CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
45.1509.0004648.0000	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE HACIENDA — Documento:

Domicilio: ESTRELLA Nº 345 C/ CHILE - 5TO. PISO — Localidad: ASUNCION

Tomador: SGS PARAGUAY S.A. — Documento: 80001937-7

Domicilio: GRAL. AQUINO Nº 286 ESQ MCAL ESTIGARRIBIA — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
27/10/2015	00:00 hs de 16/10/2015	24:00 hs de 16/11/2018	1127	Gs. 19.995.250

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	818.182
I.V.A. s/Prima	81.818
Premio	900.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	900.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 23
De Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

45-0007	Res.Nº	102/98	Fec.	31/03/1998

Agente: CANO FLORENTIN, VICTOR ORLANDO
Matrícula: 1587 Tel: 0981153974

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 900.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	27/10/2015	900.000
TOTAL		900.000

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa:http://www2.aesaseguros.com.py/descargas/PDF/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y-O_SERVICIOS_GTIA_ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Emitido en ASUNCION, 27 de octubre de 2015

Rubén Garay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

AseguradoradelEste s.a.

Póliza Nro: 45.1509.0004648.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: SGS PARAGUAY S.A.

SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE HACIENDA, con domicilio en ESTRELLA N° 345 C/ CHILE - 5TO. PISO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 19.995.250.- (Guaranies: Diecinueve Millones Novecientos Noventa Y Cinco Mil Doscientos Cincuenta .-)

que resulte obligado a efectuarle:

SGS PARAGUAY S.A., con domicilio en GRAL. AQUINO N° 286 ESQ MCAL ESTIGARRIBIA, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001/2008 PARA LA DIRECCION DEL MINISTERIO DE HACIENDA, OBJETO DE LA LCO N°39/15, SEGUN CONTRATO MH N°125/15.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Rubén Baray
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

AseguradoradelEstes.a.

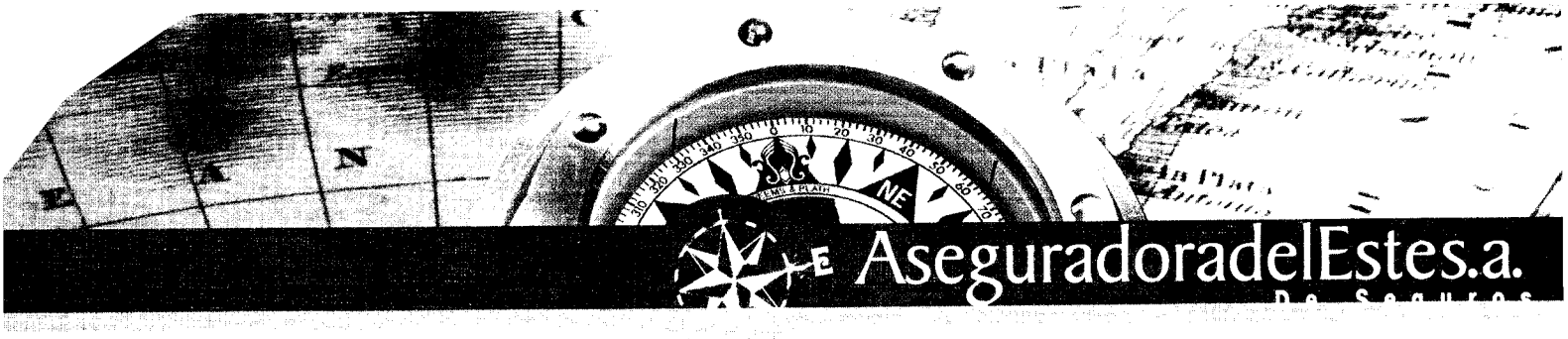

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 16/10/2015

LCO Nº 39/15

A: MINISTERIO DE HACIENDA.

POR CUANTO **SGS PARAGUAY S.A.** (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud **CONTRATO MH Nº 125/15 de fecha 16 de octubre de 2015** a suministrar **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE CERTIFICACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001/2008 PARA LA DIRECCION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"** (en lo sucesivo denominado "el Contrato").

Y POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato emitida a su favor por un garante de prestigio por la suma ahí establecida con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del Contrato.

Y POR CUANTO los suscritos **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS,** con domicilio legal en Avda. Rca. Argentina 778 e/ Pacheco y Souza, Asunción-Paraguay, (en lo sucesivo denominado "El Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Contratante.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del Proveedor y a favor del Contratante, por un monto máximo de **Gs.19.995.250.- (GUARANIES DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA).**

Esta garantía es válida hasta el **16 de noviembre de 2018.**

Nombre:.....**En Calidad de:**.....

Firma:.....Rubén Gaay
Gerente Comercial
Aseguradora del Este S.A.

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS.**

El día 27 de octubre de 2015.